



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00002009

GENERAL JUAN MADARIAGA, 2 de octubre de 2023.

VISTO el expediente nro. 2758/23, iniciado por el Secretario de Seguridad, ref. sol. llame a Concurso de Precios p/ compra de CPU (elementos informáticos); y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 39/23 para la adquisición de tres CPU genérico para el Centro de Monitoreo, dispuesto por Decreto nro. 1566/23 con un presupuesto oficial de \$ 2.250.000.-;

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres obrante a fs. 33, con fecha 28 de septiembre de 2023, surge que se han presentado dos oferentes:

Oferta N° 1: MARZULLO JOSE

Cotiza oferta al contado un importe de \$ 2.250.000.- (pesos dos millones doscientos cincuenta mil).

Oferta N° 2: DGM DIEGO MARTIN S.R.L.

Cotiza oferta contado un valor de \$ 2.432.700.- (pesos dos millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos).

Que a fojas 37/38 obran planillas de comparación de ofertas;

Que a fojas 40 se expide el Secretario de Seguridad indicando en sentido favorable en cuanto a la adjudicación al Oferente N° 1: MARZULLO JOSE, ajustándose al presupuesto oficial, siendo ésta la oferta económicamente mas conveniente y por resultar apta técnicamente;

Que con fecha 29 de septiembre de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada por el Secretario de Seguridad haciendo un análisis de las actuaciones, considera conveniente a los intereses municipales por los motivos señalados, adjudicar al oferente N° 1: MARZULLO JOSE quien cotiza oferta contado un valor de \$ 2.250.000.- (pesos dos millones doscientos cincuenta mil);

Que atendiendo el monto de la compra demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, esta Asesoría considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y puede el departamento ejecutivo disponer en el Concurso de Precios n° 39/2023 en las condiciones propuestas, la adjudicación al oferente N° 1: MARZULLO JOSE quien cotiza oferta contado un valor de \$ 2.250.000.- para la adquisición de 3 (tres) CPU genérico para el Centro de Monitoreo;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 39/23 para la adquisición de 3 (tres) CPU genérico para el Centro de Monitoreo, a la firma MARZULLO JOSE quien cotiza oferta contado un valor de \$ 2.250.000.- (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil).



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00002010

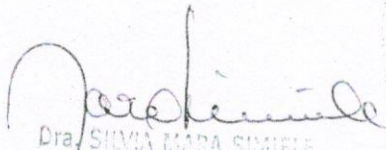
Municipalidad de General Juan Madariaga

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.13.000 Secretaría de Políticas de Prevención para la Seguridad – Programa 42.00.00 Protección Ciudadana - Fuente de Financiamiento 132 Fondo Seguridad – Partida 4.0.0.0. bienes.

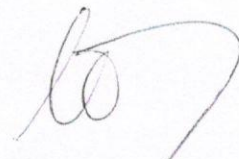
ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1603/23.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTERDENTE MUNICIPAL